
LA FRASE

“ Todos los trabajadores, a quienes está destinada la campaña de vacunación e inmunización del Ministerio de Salud, tienen derecho a un permiso laboral de medio día para acudir a vacunarse, el cual deben pedir con dos días de anticipación a sus empleadores”.

Camila Cortés Ruiz, seremi del Trabajo y Previsión Social, al comentar sobre el permiso que cuentan los trabajadores para acudir a vacunarse contra la influenza y el Covid-19.